



Ministerio Público de la Defensa
Las Malvinas son argentinas

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: ACTA CPRE1 Expediente Electrónico EX-2021-00036687- -MPD-DGAD#MPD

Ref.: EX-2021-00036687-MPD-DGAD#MPD - Licitación Pública N°44/2021

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de febrero de dos mil veintidos, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN N° 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdor. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdor. Rodrigo Paschetta y la Cdora. Romina de Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Pública N°44/2021, tendiente a la contratación de una empresa que realice la ejecución de los trabajos necesarios para el replanteo, ampliación, reforma y reciclado del edificio propiedad de este Ministerio Público de la Defensa, ubicado en la calle Bolívar N° 1127, de la ciudad de San Luis, provincia de San Luis, con motivo del traslado de dependencias del citado organismo con competencia en la mencionada jurisdicción, según lo establecido en la RDGN-2020-1198-E-MPD-DGN#MPD.

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

De acuerdo al Acta de Apertura N°72/2021 (IF-2021-00082833-MPD-DGAD#MPD), no se presentaron oferentes.

Por su parte, el órgano de Asesoramiento Jurídico (IF-2022-00000868-MPD-AJ#MPD) concluyó que *“En cuanto a la declaración de desierta de la presente Licitación Pública N° 44/2021, este órgano de asesoramiento jurídico no encuentra óbice legal al criterio propiciado por el Departamento de Compras y Contrataciones y la Oficina de Administración General y Financiera”*.

En estas condiciones, y en atención al criterio de evaluación y selección de la oferta establecida por pliego, se estima conducente declarar desierta Licitación.

Publicación: La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la normativa vigente.

